Carepa (Antioquia), once (11) de Octubre de 2019.

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Gerente de Proyecto
Gn.

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-079-BASPC17-2019** cuyo objeto es: **"**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**".**

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel **CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ**, Gerente de Proyecto, la evaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía N° **MC-079-BASPC17-2019** cuyo objeto es: **"**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) EN LOS MUNICIPIOS DE CAREPA Y SAN PEDRO DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**".**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

El término para la recepción de ofertas se estableció hasta el día diez (10) de octubre de 2019 hasta las 17:00 horas y dentro del plazo se recibieron cuatro (04) ofertas así:

INFORME DE EVALUCIÓN JURÍDICO PROCESO N° MC-079-BASPC17-2019

ITEM	OFERENTES	VALOR TOTAL UNITARIO
1	TOTAL S.A.S.	$ 1’993.250,00
2	GASOVIDA S.A.S.	$1’111.553,00
3	**GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC S.A.S.**	**$914.100,00**
4	**COEXITO S.A.S.**	**$760.621,00**

El Comité Económico y Financiero realizó la evaluación de la oferta contentiva del mejor precio ofertado arrojando la siguiente conclusión:

El proponente **COEXITO S.A.S.** con NIT 890300225-7 representado legalmente por el señor **CARLOS MARIO MORENO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía número 70.561.983 incurrió en **causal de rechazo** teniendo en cuenta que superó precio de referencia unitario en los ítem 11 y 12 de acuerdo a lo contemplado en el ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA INVITACION ELECTRÓNICA MC-079-BASPC17-2019 *“ numeral* 1.3.2 CAUSALES DE RECHAZO *literal a) Cuando el valor de la propuesta supere el precio unitario estimado y el precio total estimado, los cuales surgen de los estudios previos “precios de referencia” de la lista de artículos de la propuesta económica de la invitación electrónica…”*

Teniendo en cuenta lo anterior el comité jurídico evaluador, asesor y de cierre procede a evaluar el segundo mejor precio dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2

Proponente Segundo Mejor Precio: ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO identificada con cédula de ciudadanía número 57.431.656, representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC S.A.S.**
NIT N° 901191749-4

DOCUMENTOS JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En cinco folios)

BASPC17

INFORME DE EVALUCIÓN JURÍDICO PROCESO N° MC-079-BASPC17-2019

Certificado de Existencia y Representación Legal	Original del certificado de la matrícula mercantil con fecha de expedición (30 días)		X	**No aporta certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio**
	Certificado duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de 3 años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato, teniendo en cuenta el análisis del riesgo establecido en el estudio previo		**X**	**No aporta certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio**
	Acreditar suficiencia en la capacidad del representante		**X**	**No aporta certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio**
	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y algunas de sus actividades comerciales.		**X**	**No aporta certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio**

BASPC17

INFORME DE EVALUCIÓN JURÍDICO PROCESO N° MC-079-BASPC17-2019

Compromiso Anticorrupción			**X**	Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En dos folios) ***Diligenciar la totalidad del formato.**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía			**X**	**No aporta.**
Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes Inmediatamente anterior.		**X**	*Aporta certificación pago aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral suscrito por la señora Contadora Pública ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cédula número 39.421.523 y TP 168.512 – T (En dos folios) *Aporta copia de los documentos de identificación y tarjeta profesional de la contadora pública ISABEL CRISTINA LOPEZ LONDOÑO. ***Debe aportar la copia del pago del mes inmediatamente anterior.**
Certificado de Responsabilidad Fiscal		X		NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCALMENTE
Certificado de antecedentes disciplinarios		X		NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

BASPC17

INFORME DE EVALUCIÓN JURÍDICO PROCESO N° MC-079-BASPC17-2019

Antecedentes expedidos por la Policía Nacional	X		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Libreta Militar			NO APLICA
Compromiso de Transparencia	X		Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En tres folios)
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	X		Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En tres folios)
Pacto de integridad	X		Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En cinco folios)
Compromiso de confidencialidad	X		Signada por la señora ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4 (En un folio)

BASPC17

Garantía de Seriedad	Original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y el recibo de pago de la prima, la cual debe constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado	X		Valor afianzado $ 116.861,30 Póliza N° 55-44-101057988 Aseguradora Seguros del Estado S. A. NIT N° 860.009.578-6
	Vigencia mínima de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre y estar referida al presente Proceso de Mínima Cuantía y encontrarse firmada por el asegurado	X		Fecha de inicio: 10/10/2019 Fecha de terminación: 10/03/2020
	TOMADOR PERSONA JURÍDICA	X		Tomador: GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT N° 901.191.749-4
Registro Nacional de Medidas Correctivas		X		No se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.

Por lo anterior, este Comité Jurídico **REQUIERE** a la señora **ISABEL CRISTINA LÓPEZ LONDOÑO**, con cedula número 57.431.656, representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL BETHEL ZOMAC SAS con NIT 901191749-4**,** para que allegue la siguiente documentación:

BASPC17

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Diligenciamiento completo del formulario “Compromiso Anticorrupción”
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Debe aportar la copia del pago del mes inmediatamente anterior de la seguridad social integral.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

_____

ABG. ELIANA MARÍA FLOREZ GHISAYS
Comité Jurídico Evaluador

BASPC17